

# BOLETÍN INFORMATIVO

PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

BOLETÍN Nº2 FEBRERO 2020





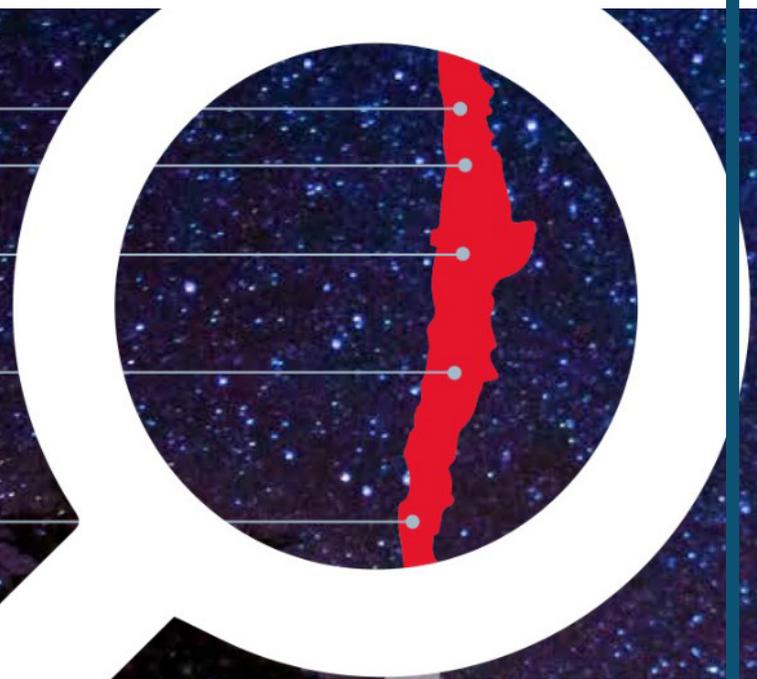
Arica y Parinacota

Tarapacá

Antofagasta

Atacama

Coquimbo



## DOCUMENTO CUENTA PÚBLICA 2019 YA ESTÁ DISPONIBLE

El pasado 15 de enero el Primer Tribunal Ambiental publicó en su página web el documento digital de Cuenta Pública 2019, dando así cumplimiento con lo estipulado en la Ley 20.600 que rige estos órganos colegiados.

En el documento están los datos de la gestión jurisdiccional y financiera del Tribunal, así como toda la gestión realizada durante el 2019 enfocada a acercar la justicia ambiental a las personas.

El Ministro Presidente, Mauricio Oviedo Gutiérrez, en la editorial del documento realiza una reflexión sobre el momento social que vive el país y la necesidad de avanzar en conciliar de la mejor manera posible el desarrollo, la libertad de emprendimiento y la seguridad jurídica con la protección de los recursos naturales. "Hoy, el contexto social chileno y global amerita repensar en cómo nos relacionamos como sociedad con nuestro entorno y específicamente en lo que respecta a nuestro país con los recursos naturales de orden extractivo, tales como la minería, la pesca y los recursos forestales por nombrar algunos".

También, el Ministro Oviedo releva el aporte de la justicia ambiental especializada, "la que ha permitido generar un proceso de mejora continua de la gestión ambiental, empujado en gran medida por el control jurisdiccional que hacen los tribunales ambientales de los actos de la administración del Estado".

*"Desde nuestros inicios, estamos conscientes de que nuestro territorio es el que concentra la mayor cantidad de conflictos judiciales ambientales de relevancia para el país, ya sea por los montos de inversión involucrados como también por la cantidad y calidad de los recursos naturales que se ven afectados", dice el Ministro Presidente Mauricio Oviedo Gutiérrez.*

La autoridad explica que "uno de los grandes aciertos en la creación de la jurisdicción especializada ha sido la incorporación de la mirada técnico-científica en la revisión judicial por parte de los profesionales de las ciencias naturales que integran cada tribunal. Esa mirada extra jurídica nos brinda a los jueces letrados una comprensión integral del conflicto jurídico ambiental que se somete a la revisión judicial".

Otros de los aspectos que se mencionan en el documento es la importancia de la participación ciudadana en los proyectos y la denominada "democracia ambiental". "Estamos convencidos que, en la medida que las empresas transparentan y hacen partícipes oportunamente a las comunidades que habitan los territorios donde se emplazarán, el nivel de conflictividad disminuye", sostiene y acota que "esto no es otra cosa distinta al ejercicio concreto del principio de democracia ambiental que todos estamos llamados a lograr materializar y al cual solo se llega si el Estado garantiza sus tres pilares fundamentales: acceso a la información, participación en la toma de decisiones y acceso a la justicia ambiental".

Puedes ver detalles de la labor del tribunal ambiental y conocer la gestión 2019 en [www.1ta.cl](http://www.1ta.cl)



# UN TOTAL DE 26 CAUSAS INGRESARON EL 2019

“La actividad jurisdiccional del Tribunal comenzó el lunes 04 de septiembre de 2017. Desde esa fecha se ha ido incrementando paulatinamente, comenzando con cinco causas y llegando a 26 en el 2019.

El Primer Tribunal Ambiental durante el 2019 trabajó en 26 causas, de las cuales 13 quedaron terminadas durante el año.

Del total de las causas, un 32 por ciento corresponden a las regiones de Tarapacá y Atacama; un 24 por ciento a la Región de Antofagasta y un 8 por ciento a la Región de Coquimbo. Hubo un 4% que correspondió a otras regiones debido a la mayor cantidad de causas son reclamaciones de ilegalidad que tienen relación con las decisiones de la administración pública, es decir, son reclamaciones contra actos administrativos y normas dictadas por el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, el Comité de Ministros y otros organismos del Estado con competencia ambiental.

Durante el 2019 se presentaron 21 reclamaciones; ocho de ellas en contra de la Superintendencia del Medio Ambiente, SMA, y 13 en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, SEA. De estas, ocho corresponden a la Región de Tarapacá; cinco a la Región de Antofagasta y Atacama y dos

a la Región de Coquimbo. Además, una causa de la Región de Valparaíso, vista por el Primer Tribunal Ambiental por ser el ente colegiado que subroga al Segundo Tribunal Ambiental.

En tanto, 3 fueron las causas de Demanda por Daño Ambiental. Todas en la Región de Atacama en contra de Compañía Minera Nevada, Minera Candelaria y Minera Maricunga. Dos de ellas presentadas por el Consejo de Defensa del Estado. Todas se encuentran en trámite.

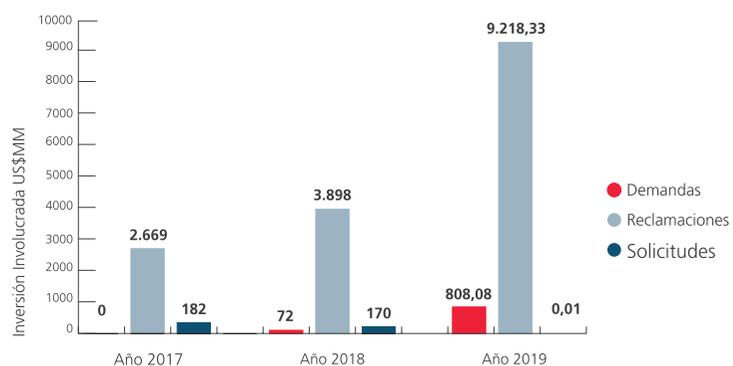
Se dictaron 12 sentencias, 11 de las cuales corresponden a reclamaciones. Del total de ellas, cuatro se encuentran firmes y ejecutoriadas; dos, están siendo apeladas a través de un recurso de casación de fondo y forma ante la Corte Suprema; dos a través de un recurso de casación de fondo.

Otro dato importante son las inversiones involucradas en las causas ingresadas al Tribunal, monto que supera los nueve mil millones de dólares y que desde el 2017 asciende a MMUS\$10.026,42.

## INVERSIONES INVOLUCRADAS EN LAS CAUSAS INGRESADAS

El total de causas ingresadas al Primer Tribunal Ambiental durante 2019, tiene una inversión asociada superior a los MMUS\$10.026,42.

INVERSIÓN DECLARADA AL SEA EN US\$MM  
AÑO 2019





## SE ACOGIÓ A TRAMITE RECLAMO DE VECINOS DE CAIMANES POR PROYECTO DE MINERA LOS PELAMBRES

El Primer Tribunal Ambiental acogió a trámite la reclamación presentada por vecinos de la localidad de Caimanes en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, por la aprobación del Proyecto de Infraestructura Complementaria de Minera Los Pelambres.

La audiencia fue fijada para el martes 24 de marzo a las 15 horas, día en que los ministros escucharán los alegatos tanto de los vecinos de Caimanes como de la empresa por los puntos en controversia.

El proyecto contempla diversas obras en las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos en la Región de Coquimbo, que apuntan a recuperar y mantener los niveles de tratamiento y producción de Minera Los Pelambres, sin sobrepasar la capacidad máxima ambientalmente aprobada de 210 mil toneladas diarias.

En su reclamación los vecinos de Caimanes aseguran que “el proyecto de infraestructura complementaria perjudicará y ya perjudica la vida de los habitantes de Caimanes al ser una amenaza latente, permanente a su legítimo derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación”. Razón por la que solicitan invalidar la resolución del SEA que aprobó la Resolución de

Calificación Ambiental, RCA, del proyecto y la, que rechazó la solicitud de invalidación presentada por los mismos vecinos.

Respecto a la RCA, los vecinos aseguran que hubo vicios en la etapa de participación ciudadana y sostienen que “adolesce de un vicio fundamental” porque a los vecinos “no se les permitió ni facilitó formular sus observaciones ya que nunca fueron debidamente informados de la realización de tan importante actividad”.

Aseguran que “los habitantes de Caimanes no están en contra de la realización del proyecto Infraestructura Complementaria. Lo que ellos simplemente reclaman y piden es que no se les considere ciudadanos de segunda clase”, dice la reclamación presentada.

### Proyecto

El 31 de marzo de 2017 Minera Los Pelambres ingresó un Estudio de Impacto Ambiental para su proyecto minero “Infraestructura Complementaria”. Las partes, obras y acciones que lo componen y que fue sometido a Evaluación Ambiental se encuentra ubicado en las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, provincia del Choapa, Región de Coquimbo.



## AUDIENCIA DOMINGA

El próximo 3 de marzo se llevará a cabo la audiencia de reclamación por el proyecto minero-portuario Dominga ante los ministros Fabrizio Queirolo, Jasna Pavlich y Juan Opazo.

En la audiencia, que comenzará a las 15 horas en la Sala de Pleno de la Corte de Apelaciones, se escucharán los alegatos de las partes en la reclamación de la empresa Andes Iron en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, SEA.

La audiencia será transmitida vía streaming en la página web del órgano colegiado [www.1tal.cl](http://www.1tal.cl)

"Dominga" considera la construcción y operación de un proyecto minero y portuario, que se ubicará en la comuna de La Higuera en la Región de Coquimbo.

## AUDIENCIA POR PROYECTO PAMPA HERMOSA

El 10 de marzo se llevará a cabo en la Sala del Pleno de la Corte de Apelaciones de Antofagasta la audiencia de reclamación por proyecto Pampa Hermosa, ubicado en la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

Las comunidades indígenas de Quillagua perteneciente al pueblo Aymara y, la de Huatacondo, perteneciente al pueblo Quechua pretenden dejar sin efecto la Resolución Exenta N°24 de la Superintendencia del Medio Ambiente, SMA, que acogió el tercer Programa de Cumplimiento, PdC, del proyecto de la empresa SQM "por adolecer de graves vicios e ilegalidades", de acuerdo a lo estipulado en la reclamación.



## DEMANDA POR DAÑO AMBIENTAL

La primera audiencia de este año, que tiene relación con una Demanda por Daño Ambiental, se llevará a cabo el 19 de marzo a las 15 horas en la Sala del Pleno de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Se trata de la demanda presentada por Roberto Salinas Cortez - en su calidad de presidente de la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera y sus afluentes- y otros con Compañía Minera Maricunga por el derrame de petróleo de un estanque de combustible ubicado en el Campamento Rancho el Gallo del proyecto minero Refugio que se ubica en la comuna de Tierra Amarilla.

Dicho derrame de a lo menos 14.300 litros o 12 toneladas ocurrió el año 2017 y los demandantes aseguran que el derrame afectó a la comunidad indígena Colla Río Jorquera y sus Afluentes. Daño a la salud humana, patrimonio socio cultural y a la biodiversidad y recursos naturales renovables.

